



San Miguel de Tucumán, **20 OCT 2017**

VISTO el Expediente N° 33023/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 47/2017, solicita de designación del Profesor DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ en 4 (cuatro) horas cátedra de Taller Recreativo- "Recreafutbol" del Ciclo Básico (Res. H.C.S. N° 2002/004), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que el Espacio Curricular Talleres Recreativo es obligatorio y electivo para los alumnos.

Que se encuentra vigente el convenio Colectivo para docentes de la Universidades Nacionales.

Que el Equipo Directivo seleccionó el Proyecto "Recreafutbol" para los Taller Recreativo presentado por el Prof. Pérez para el período lectivo 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ** D.N.I N° 27.735.821 como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra de Taller Recreativo- "Recreafutbol" del Ciclo Básico (Res. H.C.S. N° 2002/004) del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa de Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Anexo Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N°

1648 2017

AG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.